

5

MEMORIA

PRESENTADA

AL SEÑOR MINISTRO

DE

203

GOBIERNO NACIONAL DE LA REPUBLICA

POR

ERNESTO ROUQUAUD

Concesionario del Gobierno Argentino

DE

TERRENOS SITUADOS EN EL ARROYO DE SANTA CRUZ

(Patagonia)

BUENOS AIRES

IMPRENTA Y LITOGRAFÍA DEL «COURRIER DE LA PLATA»

202, calle San Martin, 202

—
1876

MEMORIA

PRESENTADA

AL SEÑOR MINISTRO

DE

GOBIERNO NACIONAL DE LA REPUBLICA

POR

ERNESTO ROUQUAUD

Concesionario del Gobierno Argentino

DE

TERRENOS SITUADOS EN EL ARROYO DE SANTA CRUZ

(Patagonia)



BUENOS AIRES

IMPRESA Y LITOGRAFÍA DEL «COURRIER DE LA PLATA»

202, calle San Martín, 202

—
1876

ATENTADOS IRRITANTES

Publicamos á continuacion una memoria que el señor Rouquaud, ha presentado ó debe presentar en breve al Gobierno para lejitimar su derecho á una indemnizacion por los perjuicios sufridos.

La lectura de ese documento causa indignacion, y en verdad se necesita no tener amor propio nacional para no proceder inmediatamente á demandar reparacion por tamaños ultrajes.

Es imposible hacer un comentario mas elocuente de lo ocurrido que la simple narracion de los hechos, tal como está hecha por la víctima de esas depredaciones injustificables y traidoras.

Mientras que el telégrafo es el mensajero de los saludos mas cordiales, el Gobierno chileno extiende su mano silenciosamente y se apodera de una parte cada vez mayor de nuestro territorio, y cada dia, cada hora es alentado de nuevo para proseguir en su intento, pues á cada reciente avance nuestra cortesía nos obliga á contestar con una seguridad de nuestra amistad y nuestro cariño hácia vecinos con quienes mantenemos tan cordial relacion por el telégrafo y tan perjudicial para nosotros en materia de límites.

Los chilenos tienen razon de proceder como proceden.

Si sus avances no nos duelen ¿qué les obligaria á no continuarlos?

Si por cada área de terrenos de que se apoderan les enviamos un cortés saludo ¿porqué no han de procurar cada que los saludemos de nuevo?

Es necesario confesar que somos poco hábiles. Nos pasamos los años mirando con desconfianza al Brasil, al que mas de una vez se ha calificado de enemigo grande, y no vemos el enemi-

go pequeño que nos sonrie mientras se acomoda en nuestro territorio.

Los hechos sin embargo deben alguna vez quitarnos la venda de los ojos.

El Brasil ha entrado dos veces en nuestro territorio: para derrotar un tirano una, para ayudarnos á combatir contra nuestros agresores otra, — y las dos veces ha salido sin apoderarse de parte de nuestras tierras.

Mientras tanto, Chile establece sus dominios en territorio que nos pertenece, ocupa lo que está en litijio, maquina para desalojar á nuestros colonos de tierra argentina sobre la que no ha habido ni ha podido haber disputa; se lleva al empleado que enarbola nuestra bandera en puerto argentino, y hace por este medio desaparecer hasta los signos mas rudimentales de nuestro dominio en nuestras tierras.

Pero algo mas; si algo que está en cuestion se debe someter á un arbitraje, por mútuo convenio, Chile propone que entre tambien en el arbitraje lo que no ha estado en cuestion, y aprovechando de nuestra buena fé, de nuestra preocupacion, ó de nuestra indolencia criminal, hace cuestion de lo que no es, y mientras tanto ocupa el terreno sobre el que se le ocurrió armar querella.

Se dirá que tenemos mucho terreno y que no debemos pelearnos por él? — Si admitiéramos semejante proposicion, pronto llegaria á decirse que tenemos mucha dignidad y que se puede herírnosla impunemente.

Aquí no se debate la cuestion de valores, sino la cuestion de derecho y Chile lo sabe perfectamente bien. — La discusion sobre derechos continúa, pero Chile ocupa nuestro territorio y destruye nuestras colonias, empleando medios que no siempre son los mas francos, ni los mas nobles, como va á verlo el lector en el documento que hoy publicamos.

Es que nuestro Gobierno no ha hablado hasta hoy un lenguaje terminante y firme; ha olvidado decir al Gobierno chileno estas solas y dignas palabras: « si usted avanza un palmo, rompemos relaciones con usted, y las armas decidirán quien puede mantener sus derechos. »

Chile se habia de medir mucho antes de proceder como hoy lo hace, en presencia de semejante declaracion. — Esa República sabe bien que sus vecinos serian nuestros aliados, y si el arreglo de nuestras cuestiones con el Brasil es un hecho, sabrá tambien que no puedè emplear ese elemento como amenaza.

Hay dos hechos que podemos llamar recientes y que citare-

mos antes de concluir estas reflexiones que hemos querido hacer para encabezar el documento de que hemos hablado.

La ocupacion del terreno y habitaciones del Sr. Rouquaud por soldados ó marinos, mientras nuestros buques de guerra están anclados en la rada.

La tropelia cometida con un empleado de la administracion que cobraba la contribucion en la provincia de San Juan á chilenos habitantes de nuestro territorio. Ese empleado fué conducido á Chile, segun se nos informa, y de esta manera se imposibilitó la accion de la autoridad argentina en su propio territorio

Se vé pues, que no solo por el lado de Santa Cruz nos toman terreno y destruyen los signos de nuestro dominio, sino que tambien lo hacen de este lado de los Andes, disputando por lo menos jurisdiccion á nuestro Gobierno.

Creemos que ha llegado el caso de hablar con verdad y con enerjia.

En eso está la prudencia; no en mandar telégramas corteses cada vez que nos invaden.

Mientras se medita sobre esto, veamos uno de los hechos que deben ser tomados en cuenta.

(*La República.*)

9 de Junio 1875.

MEMORIA

PRESENTADA

AL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO NACIONAL DE LA REPUBLICA

POR

ERNESTO ROUQUAUD

CONCESIONARIO DEL GOBIERNO ARGENTINO DE TERRENOS
SITUADOS EN EL ARROYO DE SANTA CRUZ (PATAGONIA)



Buenos Aires, Enero de 1875.

Exmo. señor:

En fecha 25 de Julio de 1871, el Gobierno Argentino me otorgó una concesion de terrenos en el Arroyo de Santa Cruz (Patagonia) obligándome por mi parte á poblar esos terrenos, es decir, formar en ellos un establecimiento que pudiera volverse el núcleo de un pueblo activo, y ulteriormente un centro del cual irradiarian paulatinamente poblaciones comerciales, industriales y agricolas como de la concesion á Leandro Crozat de Diciembre 30 de 1870, que yo como sócio tomé en el acto posesion de ocho leguas como consta por la cópia de la contrata, adjunta y cumplida con las condiciones que manda la ley de concesiones.

Al concebir esta idea mas audaz de las que entran en el círculo ordinario de los negocios comunes, no pretendí hacer un acto de pura abnegacion, ni un sacrificio favorable al progreso de una comarca aún despoblada pero estéril para mí.

Sabia, ó por lo ménos creia que mi empresa implicaba, una

obra importantísima, y que siendo el primero que al establecerse en esos desiertos, llevara con sí una familia numerosa, capitales representados por aparejos de industria, construcciones, viveres abundantes y un número considerable de trabajadores, daba un ejemplo altamente provechoso para la tierra natal de mis hijos; esperaba probar que, en los países jóvenes, el carácter audaz y el espíritu de empresa son actos de patriotismo, pensaba por fin, hacer antes de morir una obra duradera, grandiosa, y altamente útil comparativamente con mi posición y mis medios, y esa idea excitaba mi coraje, exaltaba mi determinación y me hacía más capaz de resistir al desánimo de sobrepasar las dificultades y de combatir en mí y en los míos toda tendencia á la desesperación inseparable de los sinsabores de tan áridos principios.

Pero al mismo tiempo esperaba cosechar el fruto de mi trabajo, conquistando por medio de un tan grande sacrificio como lo es un destierro de esa naturaleza, de una separación voluntaria de toda población, de toda sociedad civilizada, con el trabajo incesante por única distracción, esperaba, digo, conquistar la independencia, tal vez la fortuna para mis hijos.

Lo que sobre todo me daba confianza y valor, era la conciencia de que al ir á aquellos lejanos desiertos no iba del todo abandonado, sabía que una joven y enérgica nación me acompañaba con sus votos.

Sus progresistas gobernantes habían tenido para mí no solo palabras de simpatía sino de alabanza y de felicitación por mi valor civil; altos funcionarios, legisladores del Congreso se habían dignado aplaudir á mis esfuerzos y habían llevado la benevolencia hasta decirme que me hacía acreedor á la gratitud del país entero, creando una nueva industria y fundando un establecimiento que equivalía á una toma de posesión.

Los mismos eminentes personajes tuvieron á bien hacerme notar que, yendo como iba, munido de títulos auténticos de concesión hecha con el Gobierno, no solo tenía derecho á su protección en caso de despojo, espoliación ó desalojo arbitrario, sino que en vista de la utilidad de mi obra, la paternal solicitud del Gobierno no me perdería de vista y que seguiría con interés el histórico y el desarrollo de la joven población.

Es esa protección, es esa benevolencia, es ese interés á que me hallaron entonces acreedor, que vengo hoy á implorar del Gobierno argentino y hasta reclamarlo como un acto de justicia estricta, pues me he visto entorpecido, imposibilitado,

abrumado de sinsabores, anonadado en mis esfuerzos y hasta despojado y desalojado de las habitaciones que yo mismo habia construido y materialmente obligado á dejar el país y abandonar un capital que no solo constituia todo mi haber sino tambien el bien ageno confiado á mi crédito y á mi probidad y el fruto de tres años de las mas rudas pruebas.

La relacion cronológica, sincera y completa de los hechos, desprovista de todos los detalles personales que alargarian la narracion para atraer el interés sobre mí mismo, pondrá al conocimiento de V. E. cuales son las personas, las administraciones de quien he tenido tanto que sufrir, é indicarán suficientemente á quien deben en justicia ser reclamados los perjuicios sufridos.

Acompañan mi relacion todas las copias de los títulos, cartas y comprobantes originales en mi poder que pueden servir á aclarar el juicio de V. E., y dar á sensilla exposicion el carácter de una irrefutable autenticidad.

Puesto en poder de la concesion á mí otorgada en la referida fecha 25 de Julio de 1871, el 23 de Enero de 1872 despaché el «Rabuck», buque de 900 toneladas, cargado de todo el material necesario para plantear dos establecimientos para la fabrica de aceite de pescado, el uno y el otro para la preparacion de pescados salados y secos, todo lo necesario para la construccion de una casa habitacion para mi familia, galpones, etc., y á mas 20 casillas para los trabajadores, obras cuya importancia queda demostrada por medio del croquis adjunto, hecho por un oficial del buque de guerra chileno «Abtaó» así como por la cópia del inventario que tambien acompaña esta memoria.

Ese primer convoy fué conducido por mi hijo Ernesto y mis dos hijas Eloiza, viuda Lannuyeux y Eliza Rouquaud de muy tierna edad para semejante campaña, pero que no habia querido separarse de su hermana.

Iban agregados á esa expedicion, un maestro albañil, un carpintero de taller, un carpintero armador de altas obras, un tonelero y veinte peones para los trabajos, con víveres para un año.

Detenido aquí por la urgencia de atender á las necesidades de la organizacion, la realizacion de mis haberes, el complemento de mi material y de mi personal, me vi en la penosa precision de separarme de la familia que tomó la delantera para instalarse en esa comarca, en donde esperaba yo, verla materialmente prosperar.

Con ese fin, fleté en 13 de Setiembre 1872 el buque «L'Étincelle», del Havre, de 500 toneladas, en el cual se embarcaron ocho personas de mi familia, con víveres, útiles de fabricación y dos sirvientes.

El 23 de Abril embarqué cuatro personas, entre ellas un albañil y un tonelero.

El 15 de Mayo del mismo año, mandé dos pescadores de profesion, con sus familias que habia mandado venir de Burdeos, y siguieron directamente viaje á Punta Arenas.

Hacia aquella época, habiendo realizado mis negocios y asegurado mis relaciones con esta plaza, me trasladé á Montevideo para proveer á los últimos preparativos y luego seguir yo mismo viaje, y ponerme al frente de mi exploracion.

De Montevideo despaché el 24 de Julio á cuatro familias por el vapor «Luzitania», adjunto los recibos de los adelantos que les hice.

A mas 4 hombres, á saber: Barthelhem y Juan, Petron Alberto, Bernardin y Gustave Jacques, actualmente en Buenos Aires, todos debiéndome adelantos de haberes, como lo prueban la cópia de los recibos que acompaño.

Con esta memoria van las pruebas mas irrecusables, de que órdenes fueran dadas y por demás bien ejecutadas para desanimar á mis trabajadores y arruinar la naciente colonia por todos los medios posibles.

Todo ese personal reunido á costa de tan enormes sacrificios y mandado con grandes gastos, halló el medio de abandonar mi establecimiento en planteo, con armas, equipajes y fondos adelantados, de modo que cuando llegué á Santa Cruz, no hallé á ninguno de mis operarios y peones.

Los últimos hombres, cuyos nombres cito mas arriba, fueron embarcados en Punta Arenas para Valparaiso, á bordo de un buque americano, por el Gobernador, de orden y cuenta del Gobierno de Chile.

Todas las lanchas y embarcaciones de pesca, habian sido préviamente desatadas en la noche que precedió su fuga; la corriente las arrastró.

No puedo acusar positivamente á nadie de esa fechoría, aun que la nota del señor Ministro Blest-Gana, fecha 7 de Noviembre de 1872, deja claramente adivinar, bajo cuya influencia habia obrado los que cometieron aquel acto.

En esa nota, impresa en la Memoria publicada por el Ministerio, se hallan las siguientes frases.●

« En mi oficio número 87, he señalado á V. E. las notas de

« esa legacion, en que se encuentra todo lo relativo al proyecto
« de fundar una colonia dentro del Estrecho, y en el Ministe-
« rio del Interior deben encontrarse otros antecedentes sobre
« ese asunto, suministrados por el Gobernador de Punta Arenas
« á quien, con motivo de las noticias trasmitidas por mí, se
« dieron las instrucciones necesarias para estorbar la reali-
« zacion del plan mencionado.»

Perdone Exmo. Sr. si no puedo referir el hecho de la soltura de las lanchas, con toda la serenidad de un narrador impasible, pero aquí mi corazon se desgarrá, trátase de los mas grandes dolores de mi vida. V. E. comprenderá cuán terrible habrá sido para mí aquel acontecimiento, cuando le haya dicho que fué la causa de la pérdida de mi hijo Pablo, de edad de 17 años. Ese infeliz jóven, yendo en busca de las embarcaciones, hizo tales esfuerzos para reunir las, que halló la muerte en las ollas de Santa Cruz ; no haré un relato de la desolacion de la familia al saber el triste fin de ese denodado jóven, ni de la desesperacion de su infeliz madre, que sin embargo fué tan intensa que no pudo sobrevivir á tan dolorosa pérdida: la fiel y honrada compañera de mi vida, la madre cariñosa de veinte y tres hijos, cayó en una tan profunda melancolía desde aquel fatal acontecimiento, que cinco meses despues sucumbió tambien y tuvo por sepultura aquel rincon ignorado del globo, adonde habia pensado vivir, sino feliz, al ments tranquila en medio de los suyos, educando, como lo habia hecho durante toda su vida, á los que la rodeaban con el ejemplo de su valor, de su incansable amor al trabajo y de todas las virtudes que pueden adornar á una ejemplar madre de familia.

Pido nuevamente perdon á V. E. si no puedo menos de consignar aquí el incurable dolor que me causa la pérdida de esos seres queridos víctimas uno del cumplimiento de un deber aceptado, del mas entrañable amor maternal, la otra, y que duermen el eterno sueño en un lejano desierto sin que su familia tenga el consuelo de poder regar su modesta tumba con sus lágrimas.

En cuanto á la desercion de mi personal, no cabe la menor duda, que sea la obra preconcebida de la administracion chilena, la nota del 25 de Junio de 1872, lo confiesa radicalmente.

He aquí esa nota en la cual el Ministro se refiere á una entrevista que tuvo conmigo en Montevideo :

« Buenos Aires, Junio 25 de 1872.

El Enviado Extraordinario al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores.

« Una circunstancia me ha puesto hoy en contacto con el empresario referido y sin tiempo para remitir á V. E. una copia del proyecto mencionado que aun no conozco sino en globo, me apresura á llamar la atencion de V. E. sobre este asunto, en la esperanza de que acaso V. E. habrá tenido conocimiento de él por los periódicos y podrá tal vez en ese caso darme desde luego sus instrucciones, bien sea para protestar ó para reclamar de este Gobierno el *statu quo* hasta que se decida á quien pertenecen los terrenos del territorio mencionado.

« En la conversacion que acabo de tener con el antedicho empresario, éste me dijo que principiaria á mandar colonos tan pronto como la concesion le fuera acordada. Yo le espuse que siendo aquel un territorio disputado y llegando la concesion que espera hasta muy cerca de nuestra colonia de Punta Arenas nada debia estrañar si el Gobierno de esta hacia desalojar sus colonos. »

El señor Ministro Blest Gana sufre un error cuando refiere que yo le dije que mandaria colonos tan pronto como tuviera mis titulos de concesionario, pues le referí que tenia esos titulos y que ya habia mandado pobladores, pero es verdad que me aconsejó de suspender toda clase de envio, declarándome que seria estorbado en mis intereses por el Gobierno de Chile, pero yo tenia confianza en la probidad y en la dedicacion de los hombres que habia mandado y además contaba siempre que la concesion que me habia otorgado el Gobierno argentino constituia un derecho que en caso oportuno sabia este hacer respetar.

En una última conferencia que tuve en Montevideo con el Sr. Ministro Blest Gana, antes de mi salida para Patagonia y que tuvo lugar el 7 de Enero de 1873 me dijo el señor Ministro que el Gobierno chileno iba á mandar un buque de guerra á Santa-Cruz para obligarme á desalojar y tomar posesion del terreno; y quien defenderá á Vd.? me preguntó el Ministro al darme tan infausta noticia.

V. E. se dignará disimular si le cito las palabras textuales que recuerdo de mis entrevistas con el agente y funcionarios chilenos, ó en defecto de las propias palabras el sentido exacto de ellas; sé que no está muy conforme con la redaccion habi-

tual de esta clase de trabajos pero creo, que, en mi situacion, es lo mejor que puedo hacer para enterar debidamente á V. E. de todos los acontecimientos que *han precipitado mi ruina*.

Hallándome entonces en frente de tan asustadora perspectiva y en tan deplorable estado, con todo mi haber invertido, con un capital *ajeno* confiado á mi probidad, arruinado, sin socorros, sin recursos, con deudas sagradas contraidas en Buenos Aires, hice al señor Blest Gana un sincero y exactísimo relato de mi triste situacion.

Me preguntó entonces cual era el guarismo del capital invertido en mis expediciones y establecimientos de Santa Cruz. Le contesté que eran *noventa mil pesos fuertes*.

Me preguntó en seguida si consentiria en ceder mi establecimiento, es decir desocupar mi posesion á lo cual contesté que en vista de los malos *pronósticos que me daba* y en el interés de mis *acreedores y familia*, lo haria si hallara una proposicion seria de *reembolso é indemnizacion*; y cuanto pide Vd. de indemnizacion? me preguntó. En cuanto á eso, me atengo á la equidad del Gobierno; tal fué mi contestacion. Bien; me contestó: acepto esas condiciones; si está Vd. bien decidido el Gobierno chileno le *indemnizará*; *hoy mismo voy á escribir en este sentido al señor Ibañez, Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, el resultado de nuestra conferencia que aceptará gustoso*. Voy á darle tambien una carta para el Gobernador de Punta Arenas, además, le dice que Vd. se va á encontrar á su llegada con el señor Ministro Ibañez.

Efectivamente á mi llegada á Punta Arenas el 24 de Enero de 1873, fuí presentado por el señor Gobernador D. Vscar Viel al señor Ibañez el cual pareció muy contento de las bases estipuladas por el señor Bles Gana, *las acepto con visible satisfaccion y me declaró que tomaba el negocio de su cuenta, y que dentro de un mes todo se hallaria terminado*. Volvi en Febrero á Santa Cruz.

El 30 de Junio vimos llegar á Santa Cruz, el buque de guerra chileno «Covadonga», puesto como lo estábamos en la *imposibilidad de trabajar*, deseábamos la realizacion de las promesas del señor Ibañez, pues sinó nuestra posicion iba á volverse un largo martirio. Mi placer se transformó en decepcion cuando supimos que el buque no traia nada para mí del Sr. Ministro Ibañez.

La «Cavadonga» dejó el Arroyo de Santa Cruz, el 30 de Julio despues de una estacion de un mes justo.

Muchos meses pasaron sin que recibiéramos la noticia tan

anhelada de la resolucion prometida, perdiámos poco á poco la esperanza de una solucion consoladora, y nuestra tristeza aumentó cuando á la llegada del «Abtaó», en Febrero de 1874, á cuyo bordo venia el señor Gobernador Viel, supimos tambien que el señor Ministro Ibañez no se habia dignado escribirnos.

Sin embargo, el Gobernador D. Oscar Viel, trató de tranquilizarnos; desembarcó la *guarnicion y los prisioneros*, tomó posesion de mis veinte casillas y se alojó en ellas.

En seguida mandó hacer *el inventario de todo su material* y enseres. Tomó la medida exacta de la casa y de todas las piezas interior y exteriormente, apuntó el número y la dimension exacta de las puertas y ventanas, así como el de las construcciones y existencias generales de Santa Cruz. Tengo cópia que adjunto de todos esos trabajos, así como el croquis. El original fué mandado al Ministro Ibañez el mismo dia de mi salida.

El «Abtao» debia volver á Punta Arenas el 15 de Marzo, dejando á Santa Cruz, y siempre en mis casillas los prisioneros y los soldados que los guardaban.

El 13 mi familia sumida en la desesperacion, me suplicó con lágrimas, ir yo mismo á Chile, apersonarme al Ministro Ibañez, para terminar á todo trance un arreglo con él. Una hora despues abrazaba á mi familia y me embarcaba en el «Abtao» con el Gobernador y los oficiales.

El 15 de Marzo á las (9) nueve de la mañana, zarpamos de Santa Cruz, y el diez y seis á las 4 de la tarde habíamos llegado á Punta Arenas en donde tuve que esperar la llegada del paquete de Europa.

El 29 del mismo mes me embarqué abordo del «Aconcagua», buque de la línea subvencionada por el Gobierno chileno lo que no impidió que me obligaran á pagar, pesos fuertes 120, ciento veinte patacones por mi viaje, y sin perder un solo instante al desembarcar en Valparaiso tomé el tren para Santiago en donde llegué el 4 de Abril.

Entro en estos detalles señor Ministro para que V. E. pueda juzgar que he desplegado en todas esas circunstancias la mayor actividad, que no he perdido tiempo ninguno, que no me he dejado arredrar por ninguna clase de sinsabores y sacrificios.

La relacion de mi permanencia en Santiago, probará tambien á V. E. que antes de dirijirme *al Gobierno Argentino pidiéndole amparo como su concesionario, antiguo residente, y*

padre de doce hijos argentinos, he hecho personalmente cuanto es dado á un hombre aislado para obtener, por sí solo y sin distraer la atencion de sus protectores naturales de las graves tareas que le incumba la justa indemnizacion de las espoliaciones de que fui víctima.

A mi llegada en la capital de Chile, me apresuré en presentarme en el Ministerio de Relaciones Exteriores al señor Ibañez, el cual se quedó tan sorprendido al verme, que quedó un buen rato sin hablar, mirándome con un evidente asombro; por fin exclamó: *Cómo! Vd. por aquí?*

Le contesté que el señor Gobernador de Punta Arenas D. Oscar Viel debía haberle anunciado mi salida, con el fin de terminar nuestro arreglo segun las *convenciones estipuladas en Punta Arenas*; le recordé que las bases fijadas en Montevideo entre el Ministro Blest Gana, y yo habian sido aceptadas por él, no solo sin discusion, *sino con una satisfaccion visible y que dejaba conocer que mis pretensiones le parecian legítimas y desprovistas de exageracion.* Le recordé igualmente que habia tenido la bondad de declararme espontáneamente, sin provocacion ninguna de mi parte, que *tomaba el negocio como suyo encargándose él mismo de vigilar la pronta resolucion de mis negocios y que dentro de un mes todo estaria terminado*, que largos meses habian pasado desde entonces sin que recibiera ni siquiera una carta, ni de él ni del señor D. Oscar Viel, lo que me habia determinado á ceder á las súplicas de mi familia desolada, viniendo personalmente á saber el motivo de tan largo y tan obstinado silencio puesto que yo no habia dejado nunca de escribir tanto al señor Gobernador de Punta Arenas, como al Sr. Minisiro.

Me contestó que efectivamente el señor Viel le habia anunciado mi llegada, pero que no me esperaba tan pronto.

En seguida me declaró que tenia un fuerte dolor de cabeza, que la jaqueca le impedia hasta de hablar, y me pidió que me retirara hasta el dia siguiente á las doce, hora que él mismo habia señalado; encontrándome en su despacho me dijo que no tenia tiempo en aquel momento de escucharme. La audiencia fué transferida por su indicacion hasta las cuatro de la tarde y de esa hora hasta la una del dia siguiente.

Me conformé dócilmente con todos esos aplazamientos y tuve el mayor cuidado en ser puntual en todas esas citas.

Esta vez el señor Ministro me declaró claramente que no podia decirme nada positivo en cuanto á mi negocio, cuyo despacho no dependia de él solo y que era mas largo de lo que

hubiera pensado, de lo cual se hallaba profundamente afligido.

Al oír esta desconsoladora noticia de boca del mismo Ministro del ramo á que correspondía mi negocio, le pregunté si los atrasos que preveía no serían motivados por la necesidad en que se hallaba el Poder Ejecutivo de someter nuestras convenciones al Senado, en cuyo caso tendríamos que esperar su decisión.

Sí, me contestó el señor Ministro, con un apresuramiento que parecía indicar que la pregunta tan sencilla que le hacía, le indicaba una escapatoria buscada sin éxito: sí! precisamente, eso es; ese negocio debe ser sometido al Senado, y como es cosa bastante larga, le aconsejo á Vd. que evite gastos y se vuelva á Santa Cruz con el «Abtao», que vá en ese punto, su presencia allá no estará de mas.

Esta contestacion tan evidentemente evasiva y el empeño tan singular que parecía tener el señor Ministro en mandarme otra vez á Santa Cruz, me produjeron la mas penosa impresion.

Le hice presente que no me era posible seguir sus indicaciones, que ya habia anunciado á mis acreedores de Buenos Aires que me trasportaba á Chile para terminar el arreglo solemne convenido con S. E. para poder satisfacerlos, que sus cartas debian serme dirigidas en Santiago, así como los tres hijos que tengo en un colegio en Francia.

El señor Ministro Ibañez me aconsejó entonces de ver al Sr. Presidente de la República y hablar con él de mi negocio. *Nadie mejor que Vd., me dijo, puede defender sus propios intereses; lo hará Vd. mejor que yo mismo.*

Sumamente admirado de semejante lenguaje, que me indicaba no solo un prolongado atraso en la chancelacion de mis negocios segun nuestras convenciones, sino la poca formalidad de esas convenciones mismas; seguí el consejo del Sr. Ministro, y pedí una audiencia al Sr. Presidente de la República, la cual me fué inmediatamente concedida.

Con sorpresa noté que mi nombre no era conocido de S. E., ó por lo menos que no le recordaba nada, puesto que me preguntó lo que deseaba.

Entonces con el mayor laconismo posible, para no abusar de sus instantes, le referí todo lo que tenia relacion á mi negocio, desde la entrevista del 7 de Enero de 1873, con el señor Blest Gana en Montevideo, ratificado con evidente satisfaccion por el señor Ministro Ibañez en Punta Arenas, hasta ese momento, y cuya referencia acabo de hacer.

Añadí á ese relato que la aceptación de una indemnización puesta en cuestión por el señor Blest Gana, y aceptada de común acuerdo tanto por él como por el señor Ibañez, bajo las condiciones por mí estipuladas, me había impedido llevar á cabo una sociedad industrial que había iniciado en Buenos Aires, para la explotación de las riquezas naturales de Santa Cruz, que las personas con que me hallaba en correspondencia me habían esperado á los tres meses después de mi salida, es decir, á fines de 1873, como podía probarlo por documentos. Que la confianza que había tenido en los compromisos tomados por personas tan autorizadas como el señor Blest Gana, y el señor Ministro de Relaciones Exteriores me había obligado á rechazar las propuestas, que en épocas anteriores me habían hecho para formar una sociedad importante.

El señor Presidente me contestó que *no conocía nada absolutamente de mi negocio*, que hablaría con el señor Ibañez para tratar de hacer *algo en mi favor antes de la apertura del Congreso*, por lo cual le dí las más expresivas gracias.

El señor Ibañez á quien fui á dar parte del resultado de mi entrevista, me pareció muy satisfecho.

Pocos días después, 16 de Abril de 1874, fui nuevamente á ver al señor Ministro, para saber si el señor Presidente había tenido la bondad de acordarse de mi visita.

El señor Ibañez, principió como una persona que saliendo de un sueño profundo, necesita reunir sus ideas para saber de que le hablan. Luego me dijo que el señor Presidente le había hablado de mi negocio, pero como tenían muchos asuntos que tratar, cada uno venía á su turno y que por ahora no podían ocuparse del mío, tanto más cuanto que tenía que consultar para esa cuestión especial al señor Ministro de Hacienda, el cual estaba en viaje para inaugurar un Ferrocarril, pero que á su regreso, se estudiaría *nuevamente* la cuestión de Santa Cruz,

Esta vez el señor Ministro me dió un consejo diametralmente opuesto al que me había dado pocos días antes; su parecer era que debía sacar de Santa Cruz todas las existencias, incluso los edificios, traer toda mi familia á Chile, y ahí *tomar paciencia* hasta la solución de mi negocio.

El 22 volví á casa del señor Ministro Ibañez, pero no pude verlo sino después de la audiencia, en la cual el Sr. Presidente de la República recibía al Ministro Plenipotenciario de la República Oriental del Uruguay; lo único que dijo el Sr. Ibañez era que el señor Ministro de Hacienda no estaba aun de vuelta.

Omito, Exmo. Sr., el detalle de una série de visitas inútiles, para poder ser escuchado, esperas en las ante-cámaras, demoras, aplazamientos, etc. Una vez, despues de haber esperado cuatro horas consecutivas al señor Ministro en su despacho en donde solia recibirme, pedí me indicasen el escritorio de su secretario particular. Ese señor despues de haberme preguntado, si yo era Ernesto Rouquaud de Santa Cruz y haber recibido mi contestacion afirmativa, me dijo que tenia *orden* de conducirme cerca del Ministro de Hacienda; me puse á su disposicion y fuimos en el acto á dicho Ministerio, en donde me dijo que volviera al dia siguiente.

Al llegar á la cita con mi acostumbrada puntualidad, me encontré con el señor Ministro de Hacienda que me dijo sin preámbulo :

— No podemos comprar inmuebles situados en un terreno discutido, Sr., tal es nuestro modo de ver.

Observé respetuosamente que no venia á proponer inmuebles en venta, y referí detalladamente las condiciones tratadas con el señor Ministro Blest Gana é Ibañez, á lo cual el Sr. Ministro me contestó *que no tenia el menor conocimiento de esas condiciones*, que hablaria con el Sr. Ibañez á su regreso de Quillota; en donde se hallaba, y concluyó diciéndome de volver otro dia.

V. E. habrá notado que á cada vez que me hallo en presencia de un nuevo personaje sucede infaliblemente lo mismo, es decir, que me encuentro con una persona *que no sabe ni palabra* de asunto, que tengo nuevamente que hacer la narracion de toda mi expedicion, con todos sus detalles y circunstancias, despues de lo cual mi auditor, me despide diciéndome que hablará con otro personaje, etc.

El 29 de Abril, nueva visita al señor Ministro, que me dijo de volver al dia siguiente.

El 30 me recibió y me dijo poco mas ó menos las siguientes palabras, cuyo sentido garanto exacto:—No tengo sinó malas noticias que comunicarle; mas de quince veces nos hemos entretenido de su negocio y nos vemos en la imposibilidad *de realizar mi mas profundo deseo, es decir, el compromiso de Blest Gana y el mio*, como, creiamos poderlo hacer. El Gobierno quiere evitar todo motivo de reproche de parte del Gobierno Argentino. La prensa casi entera está contra el Ministerio y segun todas probabilidades, me veré obligado á presentar mi renuncia.

Pregunté entónces al Sr. Ministro si pensaba presentar el

proyecto de nuestras Convenciones al Congreso ; me contestó que no podia prometérmelo por que temia comprometerse por segunda vez, pero que podia contar con su apoyo de *lejos* como de *cerca*: que si queria volverme á Santa Cruz, él mismo se ocuparia de mi negocio y me escribiria. Añadió despues de un rato, que el señor Presidente y los demás Ministros le habian preguntado, si aceptaria otros terrenos en cambio de Santa Cruz.

¿ Qué haria, le contesté, con terrenos, sin un peso, con deudas considerables, contraidas en Buenos Aires é invertidas en Santa Cruz, con mi familia tan numerosa y niños de corta edad ?

He recibido, añadió el señor Ministro, un telégrama del 24 del señor Blest Gana, que me anuncia que ha tenido una entrevista con el señor Tejedor y que no pueden entenderse. La cuestion relativa á la Patagonia va á ser sometida á un alto arbitraje; tan pronto como esté terminada, será Vd., *reembolsado*.

El señor Ibañez, me dijo á mas, que habia mandado instrucciones al señor Blest Gana, para terminar directamente la cuestion con el Gobierno Argentino, porque el señor Frias ora inabordable, y que esperaba que de este modo todo seria pronto terminado á causa de la situacion politica del Gobierno Argentino. Que el Gobierno Chileno no pedia sinó el territorio situado al Sud del Arroyo de Santa Cruz, queriendo quedar en amistad con la República Argentina, á quien por otra parte conviene mas ser aliada con el Gobierno Chileno, que de estar con él en hostilidad, que esta justa circunstancia podia determinar de un momento á otro al señor Tejedor á una solucion, por poco que quisiera reflexionar: que entre vecinos y hermanos, la tenacidad que demostraba no era razonable; que esperaba que reflexionaria, que una sábia equidad lo traeria á mejor terreno, y que de este modo *yo seria indemnizado*. Que el señor Blest Gana tenia ámplias instrucciones para terminar amistosamente con el señor Tejedor, siendo imposible hacer entrar al señor Frias en preliminares de arreglos, y por fin, que esperaba que dentro de un mes, todo *seria terminado, puesto que el Gobierno de Chile estaba resuelto en sus deseos de paz y buena amistad con la República Argentina á aceptar la orilla de Santa Cruz por límite norte de su territorio, queriendo á todo trance, quedar amigo del Gobierno Argentino*.

El 22 de Junio, en que volví á ver al señor Ministro Ibañez,

me pareció triste, me dijo que acababa de recibir un telégrama del señor Blest Gana, en el cual le decia que el informe del *Comandante del Chubut*, que el subteniente Felberg habia remitido al señor Tejedor, y referente á una casilla establecida en Santa Cruz, para poner víveres y objetos de comercio, como para abrigar los soldados y marineros cuando bajaban para algun estudio; habia servido de pretexto al Ministro Argentino para manifestar una muy grande frialdad: pero que iba á remediar esa dificultad *que no debia ser*.

El señor Ministro residente Argentino, D. Félix Frias, pasó tambien una nota relativa á esa construccion, á la cual contestó el señor Ministro Ibañez, que la casilla habia sido únicamente construida para abrigar á los hombres de tripulacion de los buques que iban á hacer estudios, contestacion que, segun se dijo, fué considerada por el señor Ministro Argentino, *como sin valor y falaz*.

El 3 de Julio, nueva entrevista, en la cual el señor Ibañez me mostró una carta de pequeño formato que acababa de recibir del señor Blest Gana, y en la cual ese diplomático se escusa de no poder contestar detalladamente á sus instrucciones por hallarse enfermo en cama, añadiendo que si el señor Ibañez estaba descontento del señor Frias, el Sr. Blest Gana, por su parte, no lo era menos del Sr. Tejedor.

Esa carta hablaba tambien de rumores que corrian respecto á la posibilidad de una alianza entre el Brasil y el Gobierno Argentino, y de la cual casi certitud de una alianza contra Chile, entre Perú, Bolivia y la República Argentina, que dado el caso se atenderá á las instrucciones que habia recibido, etc.

En esa circunstancia como en otras, el Sr. Ibañez me repitió que su mas vivo deseo era terminar de cualquier modo la cuestion relativa á Santa Cruz, que mas tarde seria peor, la inmigracion dando cada dia una fuerza mayor á la República Argentina y que de buen grado ó por fuerza, *queria concluir pronto*, pero con preferencia por medio de árbitros.

Por otra parte, hácia la misma época y despues de la entrevista referida con el Sr. Ibañez, nuestro Ministro residente don Félix Frias, me aconsejó tomar por base de mis diligencias esa asercion. Nunca Chile no poseerá Santa Cruz.

Mientras tanto, privado de todos los medios de accion, sobre los cuales debia sentarse mi crédito á consecuencia de manobras evidentes y confesadas de los agentes del Gobierno Chileno, como consta de las notas citadas y comprobantes que

adjunto, viendo la desercion fomentada entre mis trabajadores á quien se facilitaba los medios de fuga, y que el Gobernador de Punta Arenas embarcaba directamente para Valparaiso, creí que mi deber de hombre, de deudor probo y de padre de familia, me imponia la obligacion de cesar toda tentativa para formar una sociedad industrial, para la explotacion de un punto en donde carecia de toda clase de *proteccion contra la vorda y tenaz hostilidad, que desde el principio se habia manifestado*, creia tambien deber contestar afirmativamente cuando el Ministro Chileno en Montevideo, me preguntó si aceptaria una indemnizacion?

La explotacion fué completa, buques de guerra chilenos desembarcaron *en mi terreno, tropas armadas y presos, los instalaron en mis construcciones, tomaron posesion del terreno que tenia del Gobierno Argentino, se apoderaron de mi fabrica, de mis casillas, de mis útiles, levantaron el croquis é hicieron el inventario de cuanto poseia y respondia de mis deudas*, sin que despues de haber sido desposeido de un modo tan abierto, tan evidentemente confesado, que el acto de ese despojo parece hecho con intencion humillante para los derechos que me habia otorgado el Gobierno Argentino, mi protector natural, puesto que de él emanaban mis derechos, y con una ostentacion por lo ménos inútil respecto á mi familia inofensiva y reducida á la inaccion,

A pesar de las violencias referidas, no quise *apelar al Gobierno Argentino antes de haberse agotado todos los recursos personales y hecho todos los esfuerzos al alcance de un hombre á quien no asiste mas que su buen derecho*.

No quise señor Ministro, que mi humilde personalidad fuese un motivo inútil de discordia.

Por la relacion que acabo de hacer, V. E. ha podido ver que no me han faltado ni la tenacidad, ni la paciencia, ni la energia, ni el corage. He querido á pesar de las insinuaciones pérfidas ó sinceras que se me hicieron en el punto en donde mis reclamaciones podian ser eficaces, léjos de mi familia desolada y abandonada, y perseguir personalmente á los que me habian frustrado. He sufrido todas las alternativas de esperanzas y de desengaño y he pasado en decepcion; ni la pérdida de la esperanza me ha arredrado, he querido tener antes de dirijirme al Gobierno Argentino, la completa certitud de la inutilidad de mis esfuerzos personales.

El 31 de Agosto de 1874, despues de haber perdido la última esperanza de ver mis derechos reconocidos por el Gobierno que

me habia despojado, despues de haber largamente reflexionado respecto á la última carta del Sr. Blest Gana que me habia comunicado el Sr. Ibañez, hallándome además exhauto de recursos, habiendo recibido la noticia que mis hijos habian sido retirados del colegio por falta de pago, considerando que no me era posible abandonar por mas tiempo mi familia aislada, y como borrada del mundo de los vivientes, encerrado en una tumba en ese sitio para ella tan inhospitalario, expuesta á todós los peligros, sintiéndome enfermo, abatido, desanimado por la conviccion de la inutilidad de mis esfuerzos; habiendo perdido el sueño á no ser para caer en las mas crueles pesadillas, durante las cuales me parecia que todós los míos perecian miserablemente de hambre, ó por manos culpables contra las cuales se hallaban sin amparo, preso de los mas horribles temores á pensar que los únicos séres vivientes con quien mis hijos podian hallarse en contacto eran presos por sus guardianes, resolví hacer una última visita al Sr. Ibañez para despedirme de él y pedirle los medios de transportar mi familia á Buenos Aires.

En esta última entrevista hice presente al S. Ministro que no me era posible quedar un dia mas en Chile, ni en Santa Cruz, y le declaré que habia resuelto trasportarme á Buenos Aires, en donde pretendia seguir ocupándome activamente del negocio relativo á mi posesion en Santa Cruz que hallándome enteramente exhauto de recursos le pedia el pasage gratis hasta Punta Arenas y á mas se me prestara el vapor «Chacabuco» para ir á buscar mi familia y traerla tambien á Punta Arenas, de donde nos embarcaríamos todos á bordo de uno de los vapores de la linea del Pacifico subvencionada por el Gobierno chileno, para Montevideo, el todo á espensas de dicho Gobierno.

El Sr. Ibañez no pudo contener ni disimular la satisfaccion que le causó mi determinacion, respiró en señal de alivio y me contestó con visible alegria :

Es lo menos que el Gobierno pueda hacer para usted, voy á ver al Presidente ! Cinco minutos despues, esto me habia sido concedido. El 15 de Setiembre, mi hijo Ernesto que habia venido al encuentro del vapor en una pequeña goleta, nos sirvió de piloto, y merced á él entramos por fin en el Arroyo despues de haber estado ocho días en frente de la barra sin poder entrar.

El 8 de Octubre de 1874 toda mi familia reunida en Punta Arenas se embarcó en el vapor «Aconcagua», y el 17 éramos

embarcados en Montevideo sobre el vapor «Rio de la Plata» que nos transportaba á Buenos Aires.

Tal es, Sr. Ministro, la relacion suscita aunque detallada de todo lo que he tenido que sufrir en mi propiedad, en mis labores, en mi honor mismo, puesto que el despojo, la espoliacion de que he sido victima, me ha impedido hasta ahora llenar compromisos sagrados.

Despuos de haber inútilmente hecho cuantos esfuerzos puede hacer un hombre, para recobrar su derecho evidente, y la indemnizacion reconocida y justa de los perjuicios causados, no me queda mas recurso sino reclamar el amparo y proteccion del Gobierno Argentino á quien debo mis titulos de propiedad y de fundador y colonizador de Santa Cruz, contra el Gobierno de Chile que me ha *estorbado, perseguido, impedido en la realizacion de mi proyecto*. Que ha combatido ocultamente primero, y abiertamente despues mis ensayos de planteo de una colonia industrial, activa y laboriosa, que ha fomentado la desercion de mis trabajadores, protejido y ayudado su fuga como consta y resulta de los documentos adjuntos, que por fin me ha desposeido y espoliado sin que me haya sido posible obtener otra cosa que bellas promesas de justa indemnizacion, muy pronto eludidas y por fin completamente desconcidas.

En consecuencia reclamo é imploro la proteccion del Gobierno Argentino para obtener de él, la cantidad de *noventa mil pesos fuertes* importe de las inversiones y gastos hechos por mi en Santa Cruz, suma que podrá obtener despues del Gobierno chileno, pues fué ese el valor reconocido equitativo y justo por los señores Blest Gana, Ministro residente de Chile é Ibañez, Ministro de Relaciones Exteriores de la misma República, y á mas la suma que el Gobierno se sirva determinar por *daños y perjuicios* de toda clase sufridos por mí y mi familia bajo la fé de la concesion Argentina.

Esperando que V. E. se dignará acceder á mi justo pedido.

Tongo el honor de suscribirme, Sr. Ministro, de V. E.

El humilde y respetuoso servidor.

COPIA

En la ciudad de Buenos Aires, al 25 de Setiembre de 1872, comparecieron ante mí el presente Escribano Público de ella y testigos que al final se nombrarán, D. Leandro Crozat de Sempere, de este vecindario, domiciliado en la calle del Parque número 86 1/2, de estado soltero, D. Angel Scarnichia, de estado viudo, domiciliado en la calle de San Martin ó sea Casa Amueblada de l'Universelle, D. Manuel Baez, de estado casado, domiciliado en la calle de Venezuela número 429, D. Saturnino Mazoni, de estado casado, domiciliado en la calle Rivadavia número 420, D. Pablo de Montravel, de estado casado, domiciliado en la calle de las Piedras número 21 y D. Ernesto Rouquaud, de estado casado, en el Hotel de Paris en esta ciudad, todos mayores de edad á quienes doy fé que conozco, y dijo el primero que por la ley de doce de Julio del presente año, dictada por el Senado y Cámara de Diputados de la Nacion, se le concedieron cincuenta leguas cuadradas de tierra en la costa Este de Patagonia sobre el mar Atlántico, con un frente de cinco leguas distribuidas á uno y otro costado de la concesion otorgada al señor D. Luis Piedra Buena, como consta del articulo primero de dicha ley, que por encontrarse inserta en el «Boletin Oficial» número 440, me pide á mi el autorizante la agregue á esta escritura, que á estar interesados como sócios los señores ya mencionados, Scarnichia, Baez, Mazoni, Montravel y Rouquaud, por contrato que entre ellos tienen otorgado ante mí, en doce de Enero del año próximo pasado, al fólío diez y ocho, vuelta del registro de mi cargo. Que ha llegado el caso de trasferir en favor de éste último la fraccion ó parte que en dicha tierra le corresponden y en donde tienen ya introducidas como sesenta personas, y construido poblaciones, y aún que el compareciente, podría hacer esto por si solo en virtud de ser el cesionario, ha querido sin embargo, tener la conformidad de todos los sócios para acordar al señor Rouquaud, la fraccion de terreno que le corresponde como á unos de ellos y habiéndola obtenido como se manifiesta por la comparencia de todos á este acto, otorga; que cede á dicho Rouquaud, el derecho de posesion de cinco mil varas de frente sobre el Rio Santa Cruz con el fondo que le corresponda, para entregar la resta parte del total de la concesion en donde ya tiene como se ha dicho, pobladores y poblacion.

El señor Rouquaud, impuesto por mí, de los términos de la Ley de concesion, espuso que se obliga á cumplir por su parte con todo lo en ella, presentó los señores Scarnichia, Baez, Mazoni, Montravel y Rouquaud, manifestaron su entera conformidad con lo expuesto en este instrumento, en cuya comprobacion lo firman. En su testimonio y leida que les fué la presente, en cuyo contenido se ratificaron, así lo otorgaron y firmaron siendo testigos, D. Cirilo Coronado y D. Eugenio Gallardo, vecinos de que doy fé. Esta escritura sigue inmediatamente el poder especial otorgado por D. Antonio Marechal en favor de D. José F. Montero, con fecha de hoy, al fólío cuatrocientos sesenta y uno, vuelta, y Angel Scarnichia—Leandro Crozat, E. Rouquaud, Manuel Baez, Saturnino Mazoni, P. de Montravel, testigos, Cirilo Coronado, Test. Enrique Gallardo. Hay un signo ante mí, Francisco Maria Ramiro, Escribano público.

Concuerta con la matriz de su referencia, que queda en el registro de mi cargo á que me remito y á pedimento del interesado, doy el presente que signo y firmo en el dia de su otorgamiento.

Derechos, veinte pesos.

Firmado.

Francisco Maria Ramiro.

Escribano Público.

INVENTARIO DE SANTA CRUZ

Marzo 14 de 1874.

Casas—Un cuerpo de edificio compuesto de quince piezas, cuyas dimensiones se verán en el plano horizontal, como igualmente un sótano marcado con líneas de punto.

En las casas hay nueve puertas de dos hojas, con seis vidrios cada una, de 2m., 20 alto por 1m., 20 ancho. Estas puertas son de tablas de pino pintadas, exteriormente de verde.

Diez y nueve puertas de una hoja de 2^m00 alto, por uno de ancho, estas son todas las interiores y las de las medias aguas. Cuatro ventanas con sus respectivos vidrios.

El material de las casas es de tablas de pino de un pié de

ancho, por una pulgada de espesor. Todas las piezas son entabladas con la misma tabla de pino, La cubierta del techo es de zinc y cielo de lona interiormente. El alto del edificio es término medio de cuatro metros á tres m. cuarenta c. techo de una caída.

MENAJE DE LA CASA

Comedor. — Una mesa de caoba para diez personas; un aparador con todo el servicio de mesa; una mesa redonda; doce sillas de junco; un sofá de crin; una chimenea estufa; un reloj grande, diez y ocho cuadros.

Dormitorio. — Cinco cuadros de madera, uno de caoba y otro de fierro, dos cómodas una con espejo de cuerpo entero; tres lavatorios, dos sillones de amaca,; un sofá; un escritorio; dos armarios, uno de pino; seis cuadros; cinco mesas chicas; una percha para ropa; un armario-biblioteca; dos chimeneas estufas; un guarda leña; un botiquin con gran número de medicinas.

Salon. — Una caja de fierro de un metro por 0m74 ancho montada sobre un pié de madera. Las cerraduras y secreto para abrirla son de primera clase; un piano Pleyel con un banco de piano; un armario biblioteca; un id de ropa; una chimenea estufa; un espejo grande; un sofá; cuatro sillones: cuatro rinconeras; varios cuadros.

Cocina. — Dos cocinas económicas con todos los útiles de cocinar; varias tinas, un armario; dos mesas una de fierro; una máquina de lavar.

Colejito. — Todos los útiles para un colejio en pequeña escala, tales como bancos, sillas, escritorio y una chimenea.

Capilla. — Una pequeña capilla con cuadros, santos, flores y demás floreros y ornamentos.

Pequeños edificios independientes. — Existen igualmente diez y nueve casitas de zinc, liso de dos metros cuadrados término medio, con una puerta de madera de 1^m 50 de alto por 0m75 ancho. Una de estas casitas es de ladrillo.

Un pequeño horno de ladrillo para el pan en corta cantidad.

NOTA. — Tanto las casas de habitacion como los pequeños edificios véanse en el plano horizontal.

Galpon y materiales. — Un galpon de 42 m. de largo por 6 m. 10 de ancho 3 m. 80 á 3 m. 20 de alto, está formado inte-

riormente con tablas de pino de un pié de ancho por una pulgada de espesor. El techo es de zinc canaleta, sobre el techo, hay un depósito de madera formado en zinc para alimentar la caldera del horno.

Fábrica—En el galpon se encuentra un horno de ladrillo de 8 m. 10 de largo por 2 m. 60 ancho con una chimenea de dos cuerpos, uno de ladrillo de 2 m. 60 de alto y diámetro y á continuacion un caño de fierro de 6 m., 80 alto por 0 m. 40 diámetro. El horno contiene un caldero de fierro de 4 m. 20 de largo por 1 m., 15 diámetro.

Dos depósitos de fierro de tres metros de largo por 0 m. 75 ancho y 0 m. 75 de alto. Un fondo de fierro de un metro diámetro por 0 m. 80 alto.

Catorce fondo de fierro en forma de conos, que unidos de dos en dos forman un barril como de seis qq. de aceite. Una bomba aspirante é impelente con una cañeria de plomo de 50 metros mas ó menos y de una y media pulgada diametro exterior.

Un torno completo de fierro para extraer el agua de pozo. Un tonel de madera de roble americano de 2^m40 alto por 3^m50 diámetro. Un tonel como el anterior de 2^m20 alto por 2^m40 diámetro. Estas tinas ó toneles sirven como de depósito para salar ó guardar el pescado.

Doscientas veinte á 230 pipas para el aceite, de media tonelada una con otra, algunas de estas se encuentran desarmadas. Un surtido como de 2,600 latas para disecar la cola. Un surtido de tarros de laton para guardar el aceite. Una fragua completa. Un gran surtido de fierro, zinc, red de alambre para la cola y alambre en rollos. Una romana con sus correspondientes pesas.

Utiles varios—Una caja de herramientas de carpintería completa y un banco de carpintero. Un carretón en regular estado.

Cuatro carretillas en regular estado. Varias perchas de madera del Paraguay. Varias herramientas de labranza. Seis escaleras de varios portes. De treinta á cuarenta yardas de mangueras de goma. Tres sillas de montar á caballo para hombre. Tres sillas de montar á caballo para señoritas.

Utiles de pesca—Una lancha con un palo y sus correspondientes velas, aparejos de balandra, un bote con sus remos en regular estado de vida, una pequeña chata para comunicar con la lancha, cuatro correderas ó red para la pesca. Además de los artículos que se detallan en las listas que anteceden, hay

diversos otros materiales que no han sido posible enumerar, pues habria sido materia de movilizar todo el establecimiento, y he por lo tanto debido contentarme con especificar lo principal, sin que por eso deje de tener gran valor. Las especies omitidas, como ser fierro de todas las clases y demás enseres propios de una fábrica. En los artículos enumerados no ha sido posible tampoco especificar el valor de ellos y su calidad, por ser cuestion de tiempo y proligidad.

Santa Cruz, Marzo 11 de 1874.

(Firmado.)—

Policarpo Tero H.

Es cópia.

CÓPIA

DE LOS COMPROBANTES SEÑALANOS EN LA MEMORIA DE SANTA CRUZ.

Conocimiento — Barca «Rabuck», salida de Buenos Aires con la carga de instalacion, marca F. R., 2018 bultos mercancías, comestibles, muebles, maderas, fierros y materiales. Pasaje de colonos, caballos, etc., etc., etc. Firmado—James Gordon.

Contrato—De fletamento, corredores marítimos. E. Marcellis etc.—A. Laforgue, en el cual consta que el Sr. E. Rouquaud, ha fletado el buque francés «Etincelle», para Santa Cruz.

Recibo. — Del importe de pasages á 4 hombres de Buenos Aires á Santa Cruz.

Firmado V. Creajh.

Recibo — del importe de dos pasajes de Burdeos hasta Punta Arenas para Santa Cruz.

Firmado A. Suffres.

Recibo — dado por la compañía de navegacion que consta que el Sr. E. Rouquaud ha pagado los pasajes de dos familias de Francia á Punta Arenas para Santa Cruz como tambien han embarcado el 6 de Julio á 4 familias mas por el vapor «Luzitania».

Buenos Aires, Julio 24 de 1874.

Consta — por recibos, los adelantos hechos á Albert Bernardin, Juan Pitron, Barthelemy Busquet y Ulysse en fecha 25 de Abril 21, 24 y 25 de Junio de 1872.

Consta — por una carta de la señora doña Julia D. de Piedra Buena, fecha 16 de Octub.e de 1872 que el Sr. D. Oscar, Viel Gobernador de Punta Arenas facilitó los pasages á peones de Santa Cruz sobre un buque de guerra norte americano, como tambien una carta de mi familia quejándose de que el Gobernador facilitó la salida de todo mi personal, la cual fué publicada por los diarios de Buenos Aires y reproducida en los diarios de Chile en mi poder y nunca desmentida.

Buenos Aires, 1.º de Enero de 1875.

E. ROUQUAUD.



EXTRACTO

DEL DISCURSO DE DON FÉLIX FRIAS, PRESIDENTE DE LA CÁMARA
DE DIPUTADOS DE LA NACION.

(Sesion del 9 de Julio de 1876.)

Sr. Presidente:

Todas las constituciones de Chile, sus leyes territoriales, sus Presidentes, sus Ministros de Relaciones Exteriores, sus hombres políticos mas conspicuos, los geógrafos que han levantado el mapa de la República, en conformidad con las instrucciones que recibieron, sus historiadores antiguos y modernos, incluso el conocido autor de la historia mas moderna y mas completa de Chile, todo el mundo por ~~un~~, ha afirmado que los Andes en toda la extension del territorio chileno eran su limite poreal Oriente.

El súbdito Ernesto Rouquaud, francés, solicitó permiso del Gobierno Argentino para llevar su industria al Sud del Rio Santa Cruz, alli se ha visto *arruinado* por las hostilidades que se le hicieron desde la colonia Chilena, y tambien porque el Gobierno Argentino le dejó sin la proteccion debida, etc., etc., etc.

Toda paciencia tiene su limite, y era menester al fin, señor Presidente, que la República reclamara con energía, protestara resueltamente contra esas agresiones intolerables, etc., etc., etc.

El Congreso Argentino dictó el año pasado la ley por todos conocida, para que se estableciera una comunicacion entre esta ciudad y el puerto de Santa Cruz, el Gobierno de Chile nos habia *intimidado que debíamos retirarnos*, etc.

Despues de las esplicaciones dadas por el señor Ministro de Relaciones Exteriores, dijo: felicito al Sr. Frias por el patriotismo revelado, y antes que el Congreso cierre sus sesiones, la bandera Argentina estará enarbolada al Sud del Rio Santa Cruz, etc,

(*República*, diario oficial).
